

COMUNICADO

— UGEL 02 —

SE COMUNICA AL PERSONAL DOCENTE Y A LOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN, en condición de contratados, que solicitan constancia de pagos para la presentación de sus expedientes en el Proceso de Contratación del año 2026, que **deberán adjuntar copia física o digital, según corresponda, de las Resoluciones de Contrato**, a fin de poder atender sus solicitudes con la debida precisión y prontitud.

Lo señalado obedece a que el Área de Recursos Humanos – Equipo de Escalafón ha informado que dicho personal no cuenta con informe escalafonario, lo cual impide verificar y ubicar sus antecedentes laborales, así como los centros educativos y períodos en los que prestaron servicios con anterioridad.

San Martín de Porres 06 de enero de 2026

JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN. – TESORERÍA



PERÚ
Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

